



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de enero de 2026

COMUNICACION N° 2026/015

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. Inscripción “BLZ Liquidez Pesos, Fondo de Inversión”.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 15 de enero de 2026 la resolución SSF N° 2026-33.

JORGE PONCE

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-01683

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: Las solicitudes de aprobación del Reglamento del Fondo de Inversión denominado “BLZ Liquidez Pesos, Fondo de Inversión” presentado por Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. y de autorización para la contratación de Ernst & Young Uy S.A.S. como auditores externos del Fondo.

RESULTANDO:

- I) Que la Administradora ha presentado la documentación requerida por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a los efectos de este trámite.
- II) Que la firma Ernst & Young Uy S.A.S. se encuentra inscripta en el Registro de Auditores Externos del Banco Central del Uruguay.

CONSIDERANDO:

- I) Que del análisis de la documentación presentada no se observan razones que obsten al otorgamiento de las autorizaciones solicitadas.
- II) Que a los efectos de la oferta pública del fondo de inversión se requiere la aprobación del Reglamento del mismo por este Banco Central.
- III) Que se evalúa que la firma Ernst & Young Uy S.A.S. cumple los extremos previstos en la normativa vigente.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en la Ley N° 16.774 del 27/09/1996, en el Art. 9 de la Ley 18.627 del 02/12/2009, en los Artículos 76, 76.6 y 78 a 83 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, a lo dispuesto por el numeral 1 literal i, de la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros SSF 785/2015 del 24/11/2015, y demás antecedentes que obran en el Expediente administrativo 2025-50-1-1683.

**EL INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:**

1. Aprobar el Reglamento del Fondo de Inversión denominado “BLZ Liquidez Pesos, Fondo de Inversión” presentado por Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A., quedando inscripto en el Registro del Mercado de Valores y habilitado para la oferta pública.

- COMUNICACIÓN N°2026/015*
2. Autorizar a Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. a contratar a la firma Ernst & Young Uy S.A.S. como auditores externos del "BLZ Liquidez Pesos, Fondo de Inversión".
 3. Comunicar la presente resolución.